



MUNICIPALIDAD DE COMAS

Ordenanza N° 355-MDC.- Otorgan beneficios tributarios a favor de contribuyentes que ostentan deudas pendientes de pago y por pronto pago de arbitrios **460474**

**MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES**

Ordenanza N° 210-2011-MDSJM.- Crean el Registro Único de Organizaciones Juveniles del distrito de San Juan de Miraflores **460475**

Ordenanza N° 211-2011-MDSJM.- Aprueban Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad **460479**

**MUNICIPALIDAD
DE SANTA ANITA**

Ordenanza N° 00085/MDSA.- Aprueban estructura de costos y estimación de ingresos del servicio de emisión mecanizada de actualización del valúo predial y arbitrios municipales del año 2012 **460480**

Ordenanza N° 00086/MDSA.- Aprueban modificación del Cuadro de Asignación de Personal - CAP aprobado mediante Ordenanza N° 077/MDSA **460481**

Ordenanza N° 00087-MDSA.- Aprueban modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF y Estructura Orgánica de la Municipalidad **460481**

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Ordenanza N° 413-MSS.- Regulan la ocupación de la vía pública con materiales de construcción y/o desmonte en el distrito **460482**

Ordenanza N° 414-MSS.- Regulan horario y uso del martillo neumático, hidráulico o similares para la ejecución de obras de edificación ubicadas en las laderas de los cerros **460485**

Ordenanza N° 416-MSS.- Disponen beneficio de regularización extraordinaria para el pago de deudas tributarias y/o multas administrativas "Cero Deuda" **460486**

Acuerdo N° 05-2012-ACSS.- Designan Regidores que conformarán la Comisión contra la Corrupción de la Municipalidad de Santiago de Surco para el Año 2012 **460488**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Ordenanza N° 001-2012.- Exoneran del pago de determinados derechos administrativos a quienes participen del I Matrimonio Civil Comunitario 2012 **460489**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MORROPON CHULUCANAS**

Acuerdo N° 003-2012-MPM-CH.- Exoneran de proceso de selección la adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche **460489**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 29835**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL
INGRESO DE UNIDADES NAVALES Y PERSONAL
MILITAR EXTRANJEROS AL TERRITORIO DE LA
REPÚBLICA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA
DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS
FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS
ARMADAS EXTRANJERAS CORRESPONDIENTE AL
MES DE FEBRERO DE 2012**

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso de unidades navales y personal militar extranjeros al territorio de la República, de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente al mes de febrero de 2012, en el marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y conforme a las especificaciones que, como Anexo 1, forman parte integrante de esta Resolución Legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Defensa y por resolución ministerial,

pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, las fechas de inicio de ejecución de las actividades incluidas en el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras para el mes de febrero de 2012, a que hace referencia el artículo 1, siempre y cuando dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia fijado en el Anexo 1.

El Ministerio de Defensa procederá a dar cuenta de la modificación a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República en el plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada resolución ministerial.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los tres días del mes de febrero de dos mil doce.

DANIEL ABUGATTÁS MAJLUF
Presidente del Congreso de la República

MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 4 de febrero de 2012

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ÓSCAR VALDÉS DANCUART
Presidente del Consejo de Ministros

ANEXO 1
PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS
ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2012

Entrenamiento combinado, reabastecimiento de combustible y descanso de tripulación	
Objetivo	Visita operacional
Lugar	Puertos Callao, Salaverry y Paita
Fecha de inicio	6 de febrero
Tiempo de permanencia	8 días
Instituciones involucradas	Marina de Guerra del Perú
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	USS ELROD (FFG-55)
Cantidad de personal	11 militares 1. LCDR Massow, Todd 2. LT Fedrick, Tim 3. LTJG Stratton, Parker 4. CWO3 Galvez, Robert 5. CWO3 Davidson, Brock 6. SBC Hartwell, Joseph 7. ENC Rodriguez, Alejandro 8. SO1 Sotomayor, Boris 9. SO1 Krier, Garrett 10. SB1 Montoya, Pepe 11. CM2 Earley, Deryck
Tipo y cantidad de armas	4 lanzadores de misiles Harpoon 3 lanzadores de misiles antiaéreos MK-138 Mod 4 1 cañón General Electric 20mm 1 cañón Otto Melara 76/62 mm 2 cañones MK38 25 mm 2 tubos lanzatorpedos triples MK-32 6 ametralladoras 0,50 cal 1 helicóptero SH60B LAMPS
Equipo de entrenamiento móvil de planificación y coordinación (MTT)	
Objetivo	Entrenamiento a personal de las Fuerzas Armadas
Lugar	Lima, Ancón, Bagua, Pichari y Pichanaki
Fecha de inicio	11 de febrero
Tiempo de permanencia	16 días
Instituciones involucradas	FAP - EP - CCFFAA
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	1 patrulla
Cantidad de personal	3 militares 1. MAJ Coote, Michael 2. TSgt Vargas, Omar 3. Mr. Negron, Ernesto
Tipo y cantidad de armas	3 pistolas (M9) 3 fusiles (M-4)
Equipo de entrenamiento móvil de planificación y coordinación (MTT)	
Objetivo	Entrenamiento táctico de unidades especiales
Lugar	Iquitos, Lima, Callao y Pucallpa
Fecha de inicio	19 de febrero
Tiempo de permanencia	45 días
Instituciones involucradas	Marina de Guerra del Perú
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	1 patrulla
Cantidad de personal	11 militares 1. LTC Robinson, John 2. Maj Fuentes, Jose 3. CPT Troken, Chris 4. CPT Navarro, Eric 5. SBC Garcia, Rodolfo 6. SBC Bills, Scott 7. SO1 Irizarry, Miguel 8. SO1 Heller, Michael 9. SO1 Sanchez, Ulises 10. SO2 Brakley, Brandon

	11. SO3 Valkner, Edan
Tipo y cantidad de armas	11 pistolas (M9) 11 fusiles (M-4)
Entrenamiento combinado, reabastecimiento de combustible y descanso de tripulación	
Objetivo	Visita operacional
Lugar	Puertos Callao, Salaverry y Paita
Fecha de inicio	19 de febrero
Tiempo de permanencia	8 días
Instituciones involucradas	Marina de Guerra del Perú
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	USS NICHOLAS (FFG-47)
Cantidad de personal	2 militares 1. CDR Fuller, Stephen 2. CDR Cooper, Joe
Tipo y cantidad de armas	4 lanzadores de misiles Harpoon 3 lanzadores de misiles antiaéreos MK-138 Mod 4 1 cañón General Electric 20mm 1 cañón Otto Melara 76/62 mm 2 cañones MK38 25 mm 2 tubos lanzatorpedos triples MK-32 6 ametralladoras 0,50 cal 1 helicóptero SH60B LAMPS

749933-1

PODER EJECUTIVO**PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS**

**Autorizan viaje de la Ministra de la
 Mujer y Poblaciones Vulnerables a
 Ecuador y encargan su Despacho a
 la Ministra de Desarrollo e Inclusión
 Social**

RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 036-2012-PCM

Lima, 4 de febrero de 2012

VISTO:

El Memorando Nº 015-2012-MIMP/OCIN de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, se hace de conocimiento que a través del Oficio Nº VPR-DVP-2012-0069-0, el Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador, invita, del 7 al 8 de febrero de 2012, a la titular del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables a visitar el referido estado con el objetivo que se constate personalmente el trabajo de la "Misión Solidaria Manuela Espejo" y cómo se viene desarrollando el citado proyecto emprendido para beneficio de las personas con discapacidad;

Que, asimismo, la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP precisa que los gastos de alojamiento y alimentación de la titular del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables serán financiados por la Vicepresidencia de la República del Ecuador, así como se indica se autorice el mencionado viaje desde el 6 al 7 de febrero de 2012;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1098, publicado el 20 de enero de 2012, se ha aprobado la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;